

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 2025/1863, de fecha 14 de agosto se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de una plaza de Técnico de Empleo y Empresas e Igualdad, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Año 2024, siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección de una plaza de Técnico de Empleo y Empresas e Igualdad, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2024, cuya convocatoria ha sido publicada en el BOE nº 161 de fecha 5 de julio de 2025.

Y de conformidad con lo establecido en las respectivas convocatorias y en la normativa de aplicación:

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión en su caso, de las causas que han motivado la exclusión, que figuran en el anexo de esta resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO I

1- Listado de aspirantes admitidos ordenados alfabéticamente.

ADMITIDOS

	<i>Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)</i>
1	ALBA SANCHEZ RUBIO - ***6843**
2	ALMUDENA DEL FRESNO DIAZ - ***2586**
3	IRENE FERNANDEZ SOBRINO - ***0840**
4	LUIS MIGUEL FERNANDEZ GONZALEZ - ***9527**
5	MARIA JOSE VEGA ROMERO - ***4743**
6	MARIO VILLAMOR NODAL - ***2444**
7	ROSA MARINA CARABALLO SANCHEZ - ***9627**
8	SUSANA COLADO MUÑOZ LOAISA - ***8160**

2- Listado de aspirantes excluidos ordenados con indicación de Causa de exclusión.

EXCLUIDOS

	<i>Aspirante (D.A. 7ª L.O. 3/2018)</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
1	MARIA DEL CARMEN ARIAS GONZALEZ - ***7724**	MOT17

Causas de exclusión.

MOT17 - No presentación del Anexo III.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de 2 meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1 c) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En Miguelturra, a 14 de agosto de 2025.- El Alcalde-Presidente, Luis Ramón Mohíno López.

Anuncio número 2912

